

## OPINIÓN

TRIBUNA »

### *Cómo lograr un acuerdo con Irán*

Ambas partes tienen que hacer concesiones, antes de que sea demasiado tarde, sobre transparencia, vigilancia, inspecciones y sanciones. Si los negociadores quieren que el pacto sea definitivo, es fundamental que todos ganen algo

SEYED HOSSEIN MOUSAVIAN | 2 JUL 2015 - 00:00 CEST

**Archivado en:** Opinión Barack Obama Alí Jamenei Mahmud Ahmadineyad Irán Estados Unidos Norteamérica Oriente próximo América Asia Defensa Organizaciones internacionales Relaciones exteriores



EVA VÁZQUEZ

A medida que se aproxima el límite del 9 de julio fijado para las negociaciones nucleares entre Irán y el P5+1, los detractores del Acuerdo Marco Nuclear de Lausana han reforzado sus críticas desde Washington y Teherán. Los ministros de Exteriores de las potencias mundiales estaban decididos a lograr el pacto con el que esperaban poner fin a 13 años de enfrentamiento con Irán antes del 30 de junio, pese a las diferencias aún existentes. Desde el acuerdo alcanzado el 2 de abril, en Irán se han planteado ocho objeciones fundamentales, que algunos occidentales interpretan como una estratagema de Irán para rehuir sus compromisos. Los puntos que destacan los escépticos iraníes al rechazar lo pactado en Lausana son los siguientes:

—Irán ha cumplido con creces sus obligaciones legales en virtud del Tratado de no Proliferación Nuclear (TNP).

—Los iraníes no pueden confiar en que Estados Unidos, dada su relación histórica con Irán, respete sus compromisos.

—Tampoco pueden confiar en un procedimiento que les obliga ante todo a cumplir sus compromisos y después esperar a que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) lo compruebe antes de levantar las sanciones. Sus dudas son aún mayores porque están convencidos de que el OIEA está en manos de Estados Unidos y no es más que una herramienta suya.

—Sobre la cuestión de las posibles dimensiones militares del programa nuclear iraní, los pesimistas en Irán sostienen que es una excusa para que los inspectores extranjeros obtengan acceso “en cualquier momento y a cualquier punto” de las instalaciones militares, y, por tanto, para violar la soberanía iraní y poner en peligro sus secretos de seguridad nacional.

—El interrogatorio de científicos iraníes. Este es un aspecto importante, sobre todo porque varios de ellos han muerto asesinados por los servicios de inteligencia israelíes.

—Que Irán acepte disposiciones “irreversibles” dentro del acuerdo nuclear. Aunque las dos partes aseguran que cualquier compromiso sería revocable si el otro bando incumple los suyos, los críticos iraníes señalan varios casos, como las modificaciones técnicas en el reactor de agua pesada de Arak, en los que harían falta años para poder revertir esos cambios.

—La reducción de la capacidad iraní de desarrollar su propia I+D en tecnología nuclear. Alegan que cualquier acuerdo que limite la I+D en Irán es ya en sí una medida sancionadora.

—Por último, los críticos aseguran que el acuerdo de Lausana impide que Irán cubra sus necesidades energéticas prácticas a tiempo. En el Plan de Acción Conjunto de 2013 reconoce ese derecho a la República Islámica. El contrato actual entre Irán y Rusia para proveer de combustible a su central nuclear de Bushehr expirará en 2021. A partir de ese año, dicen, con las restricciones fijadas en el acuerdo de Lausanne, el país no podrá mantener la central en activo.

### **La supervisión servirá para que Irán no pueda desarrollar un programa oculto de armas nucleares**

Todas estas preocupaciones son legítimas, en principio. Con el acuerdo propuesto, Irán tendría que atenerse durante periodos concretos a determinadas restricciones que rebasan las establecidas en el TNP. Sin embargo, la realidad es que el caso del desarrollo nuclear en Irán ya ha sido objeto de discusiones en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante todo el mandato del presidente Ahmadineyad, y desde 2006 se han aprobado numerosas resoluciones para limitar sus actividades nucleares.

A pesar de que, desde el punto de vista iraní, el criterio en el que debe basarse cualquier acuerdo definitivo es el TNP, el P5+1 considera que tiene que ser el TNP más las resoluciones del Consejo de Seguridad. Dichas resoluciones ordenan a Irán que interrumpa el enriquecimiento de uranio y todas las actividades relacionadas, que aplique el Protocolo adicional y el el Código 3.1 modificado y que permitan libre acceso a los inspectores del OIEA para que verifiquen el carácter pacífico de su programa nuclear. Aunque el posible acuerdo que está negociándose ahora supera los requisitos del TNP en ciertos aspectos, no cumple las exigencias planteadas en esas resoluciones del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, el único margen de acuerdo está entre el Tratado y las resoluciones de la ONU y significan que ambas partes van a tener que hacer concesiones.

Si los negociadores pretenden alcanzar un acuerdo definitivo, es fundamental que todas las partes ganen algo. Para eso tendrá que cumplir estas condiciones:

Irán tiene que asumir todas las medidas de transparencia contempladas en el marco del TNP y el OIEA, es decir, pone en práctica el Código 3.1 modificado del Acuerdo de salvaguardias y el Protocolo Adicional. Este paso aumentará la transparencia del programa nuclear iraní, al incluir todas las instalaciones que participan en el ciclo de combustible, permitirá obtener más datos verificables y dará al OIEA la capacidad de llevar a cabo inspecciones sin previo aviso y recibir notificaciones inmediatas sobre cualquier nueva instalación nuclear que Irán tenga previsto construir. Las medidas de vigilancia y comprobación se aplicarán a todo el ciclo de combustible y serán la garantía de que Irán no puede desviar material ni desarrollar un programa de armamento nuclear oculto en paralelo.

### **EE UU y sus aliados deben renunciar a las demandas que sobrepasan el Tratado de No Proliferación**

Durante un periodo específico, y como medida de confianza, Irán deberá aceptar unas medidas más estrictas que las previstas en el TNP, que ofrezcan garantías absolutas de que es imposible desarrollar un arma nuclear en sus instalaciones de agua pesada y enriquecimiento. Para impedir el desarrollo de una bomba en la planta de agua pesada de Arak, Irán tendrá que abandonar durante un periodo determinado el reprocesamiento, exportar su combustible gastado y hacer las modificaciones técnicas necesarias para reducir la producción de plutonio de 10 kilogramos a un kilogramo al año. Respecto al enriquecimiento, Irán puede comprometerse a enriquecer por debajo del 5%, ajustar la capacidad de enriquecimiento a las necesidades prácticas internas y reducir sus reservas de uranio poco enriquecido de 8.000 kilogramos a 300 kilogramos.

A cambio, el P5+1, en especial EE UU, renunciará a las demandas más represivas y excesivas que sobrepasan con mucho los requisitos del TNP y ponen en peligro la integridad y la seguridad nacional de Irán: interrogar a científicos iraníes, llevar a cabo inspecciones no convencionales y limitar la investigación científica con fines pacíficos.

Por último, un dato crucial que las potencias mundiales deben tener en cuenta al negociar con Irán es

la reciente declaración llena de realismo del líder supremo Alí Jamenei: “La aplicación del levantamiento de las sanciones debe producirse en paralelo con la aplicación de los compromisos acordados por Irán”.

El embajador **Seyed Hossein Mousavian** es investigador en la Universidad de Princeton. Fue portavoz de los negociadores nucleares de Irán. Su último libro es *Iran and the United States: An Insider's view on the Failed Past and the Road to Peace*. Traducción de María Luisa Rodríguez Tapia.